

USHUAIA, 22 de septiembre de 2026.

VISTO el expediente N° AIF-E-100172-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de resmas de papel destinadas a los Museos de la Provincia en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Nota N° DGP y M - AITF 312-2026 obra la aprobación del Secretario de Cultura.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa N° 05/2026 - RAF 642.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 709004 denominada “FONDO PROVINCIAL DE MUSEOS - PAGADORA”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026 y N° 237/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL ADMINISTRATIVA
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 05/2026 - RAF 642, referente a la compra de resmas de papel destinadas a los Museos de la Provincia en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial N° 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente N° 709004 denominada “FONDO PROVINCIAL DE MUSEOS - PAGADORA”

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 003AIF - U.G.C. AIF003, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

A.I.F.
A.V.
P.K.F.

DISPOSICIÓN D.P.A. - A.I.T.F. N°

0007/2026.-

LOPEZ
ZUÑIGA
Daiana Gisel

Firmado
digitalmente por
LOPEZ ZUÑIGA
Daiana Gisel
Fecha: 2026.09.22
10:46:24 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 100172 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 21/09/26 Apertura: 28/9/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Resmas

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/642 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD			
>>	RESMA PAPEL (TIPO) A4 - 75 grs x 500 HOJAS. Lugar de Entrega: Diez (10) Resmas en el Museo del Fin del Mundo - Antigua Casa de Gobierno - Av. Maipú N° 495 - Ushuaia. Veinticinco (25) Resmas en el Museo Fueguino de Arte "Niní Bernardello" - Av. Belgrano N° 319 - Río Grande.	35.00		
2	RESMA PAPEL TIPO OFICIO. UNIDAD			
>>	RESMA PAPEL (TIPO) OFICIO- 75 grs x 500 HOJAS. Lugar de Entrega: Diez (10) Resmas en el Museo del Fin del Mundo - Antigua Casa de Gobierno - Av. Maipú N° 495 - Ushuaia. Veinticinco (25) Resmas en el Museo Fueguino de Arte "Niní Bernardello" - Av. Belgrano N° 319 - Río Grande.	35.00		
3	RESMA PAPEL TIPO A3. Unidad			
>>	Resma A3 - 80 grs - 500H. Lugar de Entrega: Museo Fueguino de Arte "Niní Bernardello" - Av. Belgrano N° 319 - Río Grande.	5.00		
4	RESMA PAPEL A4 AMARILLA . unidad			
>>	Resmas de papel tipo A4 - Medidas 21x30 cm. - 75 gramos - paquete de 100 H - Color amarillo pastel. Lugar de Entrega: Museo del Fin del Mundo - Antigua Casa de Gobierno - Av. Maipú N° 495 - Ushuaia.	20.00		
5	RESMA PAPEL A4 CELESTE . unidad			
>>	Resmas de papel tipo A4 - Medidas 21x30 cm. - 75 gramos - paquete de 100 H - Color celeste pastel.	30.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 100172 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 21/09/26 Apertura: 28/9/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Resmas

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/642 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Lugar de Entrega: Museo del Fin del Mundo - Antigua Casa de Gobierno - Av. Maipú N° 495 - Ushuaia.			
6	RESMA PAPEL A4 ROSA . ubnidad			
>>	Resmas de papel tipo A4 - Medidas 21x30 cm. - 75 gramos - paquete de 100 H - Color rosa pastel. Lugar de Entrega: Museo del Fin del Mundo - Antigua Casa de Gobierno - Av. Maipú N° 495 - Ushuaia.	20.00		
7	RESMA PAPEL A4 VERDE. unidad			
>>	Resmas de papel tipo A4 - Medidas 21x30 cm. - 75 gramos - paquete de 100 H - Color verde pastel. Lugar de Entrega: Museo del Fin del Mundo - Antigua Casa de Gobierno - Av. Maipú N° 495 - Ushuaia.	20.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 100172 Letra E Año 2026 Ámbito 1978

RAF 642 Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA

Fecha: 21/09/26 Apertura: 28/9/2026 12:00

Encuadre Legal: En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Resmas

Comentario: Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 952 y 1580, los Decretos Provinciales N°674/2011, N°188/2023, su modificatorio N°565/2023 y N°32/2026; las Resoluciones OPC N° 17/20 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°58/2021; la Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF N°234/2024 y su modificatoria N° 306/2024.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/642 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Fondo Provincial de Museos - Ley 952 PAGADORA
Forma de Pago:	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96.
Plazo de Entrega:	A convenir con el proveedor de acuerdo a disponibilidad.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	comprasmuseos@aif.gob.ar / agvale@aif.gob.ar / Av. Maipú N° 465 - Ushuaia / Av. Belgrano N° 319 - Río Grande.
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Maipú N° 465 - Ushuaia
Garantía de Oferta:	No.
Flete a Cargo:	Proveedor

LOPEZ
ZUÑIGA
Daiana Gisel

Firmado digitalmente
por LOPEZ ZUÑIGA
Daiana Gisel
Fecha: 2026.09.22
10:46:53 -03'00'